

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1222,
Aprueba deserción y autoriza nueva
licitación chaquetas institucionales oficina
deportes

REQUINOA, 13 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1022 de fecha 13.05.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se informa que el proceso de licitación mediante el Portal Mercado Público N° 524634-18-L111 denominado "Confección a medida de 18 chaquetas institucionales Oficina Comunal de Deportes" ha quedado desierto, ya que no existieron oferentes interesados en presentar ofertas. Se adjunta Resolución de acta de deserción emitida por el sistema Portal Mercado Público. Solicita autorizar nuevo proceso de licitación a través del Portal Mercado Público, para adquirir 18 chaquetas institucionales para el personal que presta servicios en la Oficina Comunal de Deportes: coordinador, apoyo técnico y profesores, quienes trabajan permanentemente en terreno y requieren vestuario temporada otoño-invierno adecuado que permita la identificación de la comunidad con el Municipio de Requínoa. Monto referencial para la licitación \$ 380.000 impuesto incluido. Impútese el gasto al ítem 22 02 002 Vestuario, accesorios y prendas diversas del Programa Oficina Comunal de Deportes del Presupuesto Municipal Vigente 2011 de la Ilustre Municipalidad de Requínoa. Se nombra comisión evaluadora y adjunta Términos de Referencia anexos y formatos tipo de la licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Subvenciones y Programas Municipales año 2011.

VISTOS:

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

APRUEBASE deserción proceso de licitación Portal Mercado Público N° 524634-18-L111 denominado "Confección a medida de 18 chaquetas institucionales Oficina Comunal de Deportes" el que ha quedado desierto, ya que no existieron oferentes interesados en presentar ofertas. Se adjunta acta de deserción emitida por el sistema.

AUTORIZASE iniciar segundo proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para adquirir 18 chaquetas institucionales para el personal que presta servicios en la Oficina Comunal de Deportes: coordinador, apoyo técnico y profesores, quienes trabajan permanentemente en terreno y requieren vestuario temporada otoño-invierno adecuado que permita la identificación de la comunidad con el Municipio de Requínoa. Monto referencial para la licitación \$ 380.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Términos de Referencia, anexo 1 y 2 y formato

DESIGNASE Comisión Evaluadora de ofertas la que estará integrada por:

- Sra. Majela Zamora Silva operador Mercado Público.
- Sra. Patricia Carreño Silva, Directora DIDECO
- Sr. Luis Medina Arévalo, Coordinador Oficina Comunal de Deportes

IMPUTESE el gasto al ítem 22 02 002 Vestuario, accesorios y prendas diversas del Programa Oficina Comunal de Deportes del Presupuesto Municipal Vigente 2011 de la Ilustre Municipalidad de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)